upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

INFORME PROPUESTA ADJUDICACIÓN

Expediente: O-ABS0010/2026. CONTRATACIÓN DE LA REFORMA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL EDIFICIO LAS SÓFORAS EN EL CAMPUS DE ARROSADIA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

Con fecha 30 de julio de 2026 se solicitó oferta, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, a las siguientes empresas:

- Servicios Navarra de Mantenimiento, S.L.
- Montajes Eléctricos ALBA, S.A.L.
- Humiclima Norte, S.A.
- Beroa Estella, S.L.
- Tabar Instalaciones Industriales de Fluidos, S.L.

El plazo para la presentación de proposiciones finalizó el día 19 de agosto de 2026, y presentó oferta la siguiente empresa:

- RENTAIR NORTE, S.L.

Al haberse obtenido solamente una oferta, con fecha 25 de agosto de 2026 se solicitó de nuevo oferta, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, a las siguientes empresas:

- Calefacciones IRMU, S.L.
- ERKI Construcción Sostenible, S.L.

El nuevo plazo de presentación de proposiciones finalizó el día 15 de septiembre de 2026 y presentó oferta la siguiente empresa:

- ERKI Construcción Sostenible, S.L.

Una vez realizada la apertura de la documentación conteniendo las ofertas técnicas (Sobre B) evaluables mediante criterios cualitativos, se constató que RENTAIR NORTE, S.L. no presentó firmado el Anexo I Declaración responsable del cumplimiento de las condiciones exigidas para contratar.

Efectuado requerimiento de subsanación, la empresa presentó en tiempo y forma la documentación requerida por lo que se procedió a la admisión de la citada empresa al presente procedimiento de licitación.

Visto el informe elaborado por la unidad gestora del contrato, según el cual las ofertas de las dos empresas admitidas cumplen con las características técnicas exigidas en el

pliego regulador de la contratación, habiendo obtenido las siguientes puntuaciones tras la valoración del sobre B:

Criterio cualitativo	ERKI	RENTAIR NORTE
Análisis y conocimiento del proyecto (hasta 6 puntos)	2,25 puntos	3,25 puntos
Programa de trabajo (hasta 5 puntos)	2,75 puntos	3 puntos
Descripción y solución de las posibles afecciones a los usuarios (hasta 4 puntos)	2,40 puntos	1,30 puntos
TOTAL	**7,40 puntos**	**7,55 puntos**

El Pliego regulador de presente contrato dispone en la condición particular 7 que "*Será necesario obtener, al menos, 7,5 puntos en la valoración de los criterios cualitativos para pasar a la siguiente fase*". En consecuencia, se acordó excluir de este procedimiento de contratación a la empresa ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE S.L., por haber obtenido por este criterio cualitativo una puntuación inferior a 7,5 puntos.

Realizada la apertura de la documentación conteniendo las ofertas económicas (Sobre C) evaluables mediante criterios cuantitativos, se constató que RENTAIR NORTE, S.L. no presentó firmado el Anexo II Oferta cuantificable con fórmulas.

Efectuado requerimiento de subsanación, la empresa presentó en tiempo y forma la documentación requerida por lo que la Sección de Contratación procedió a revisar el informe de los criterios evaluables con fórmula elaborado por la unidad gestora del contrato y, revisado su contenido, aprobó, el referido informe con la siguiente valoración de los citados criterios establecidos en la condición particular 7 del Pliego:

Criterio cuantitativo	RENTAIR NORTE	
Propuesta económica (hasta 69 puntos)	78.179,67 €	69 puntos
Plazo de garantía por encima de los 3 años obligatorios (hasta 6 puntos)	0 puntos	
Criterios de carácter social (hasta 10 puntos)	10 puntos	
TOTAL	**79 puntos**	

Sumadas las anteriores puntuaciones a las puntuaciones relativas a los criterios cualitativos, resulta lo siguiente:

	RENTAIR NORTE
Criterios cualitativos	7,55 puntos
Criterios cuantitativos	79 puntos
TOTAL	**86,55 puntos**

Por todo ello, se propone la adjudicación de la contratación para la reforma del sistema de climatización del Edificio Las Sóforas en el Campus de Arrosadia de la Universidad Pública de a la empresa RENTAIR NORTE, S.L. (NIF: B71088447) por un importe de 78.179,67 € (IVA excluido), un plazo de ejecución de 3 meses contados desde el día siguiente al acta de comprobación del replanteo si no tuviese reservas, o en caso contrario, al siguiente al de la notificación a la persona contratista de la resolución autorizando el inicio de las obras, con un periodo de garantía de 3 años y el compromiso de subcontratar con Centros Especiales de Empleo o Empresas de Inserción la limpieza final y diaria de las zonas afectadas por las obras.

La financiación de los 92.691,51 euros se ejecutará con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

- 62.691,51 € con cargo a la partida 30.11.00/0722/622.00 “Edificios y Otras Construcciones” del presupuesto de Gastos del año 2026, una vez descontados 1.905,89 € de IVA deducible.
- 30.000 € con cargo a la partida 30.11.00/0722/622.00 “Edificios y Otras Construcciones” del presupuesto de Gastos del año 2027 o partida equivalente que se habilite a los efectos.

Documento firmado digitalmente por:

Javier Sola Landa (Jefe de la Sección de Contratación)
Mar González Paredes (Propuesta de Resolución Gerente)
María Sauleda Munárriz (Intervenido y fiscalizado favorablemente)